



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 21 de noviembre de 2024
H.C.M. Min. Com. N° 108/24

Doctor:
Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-



C. 6403

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión 130 de 21 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3249/24, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'barrio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 108/24

Señor alcalde, habiendo atendido la solicitud de los padres de familia de la Unidad Educativa Loyola de Fe y Alegría, sobre el riesgo que actualmente corren los estudiantes al pasar clases en un bloque de aulas que tiene serios problemas estructurales y presenta hundimiento en varias zonas y rajaduras de sus pisos y paredes, se recomienda proceda a realizar de manera URGENTE mediante la Dirección Municipal de Gestión de Riesgos, un informe sobre la situación de este bloque de aulas y cuáles las medidas inmediatas a tomar por parte del municipio."

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE